

PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes. . . . . 3 rs.  
 Un trimestre. . . . . 14 id.  
 Fuera de Salamanca, un trimestre. . . . . 17 id.

# ADELANTE,

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA, NUM. 4.

Inserta anuncios gratis por una vez, á los suscritores, las demás y á los que no lo sean, á precios convencionales.

## MONUMENTO

Á FR. LUIS DE LEON.

Como á todas las cosas del mundo llega su día, parecemos que se va acercando el de la ereccion, en esta ciudad, del monumento dedicado á honrar la memoria del ilustre Fr. Luis de Leon, gloria de nuestras letras, y especial de la escuela Salmantina.

Diez años va á hacer muy pronto que se encontraron y sacaron de su olvidada fosa, los restos del gran poeta: el pueblo de Salamanca le tributó entonces esos honores que la posteridad nunca escasea al genio, y menos si la persecucion aumentó en vida el esplendor de su gloria: la Universidad, recordando que las de sus maestros y discípulos son las que han levantado y sostienen su propia fama, inició la idea del monumento; y una suscripcion particular, modesta pero tanto mas plausible cuanto fué mas espontánea, reunió en breve un fondo de 12,000 duros.

Despues el tiempo se ha consumido espeditando, consultas y proyectos, pudiéndose asegurar que si el movimiento no ha sido mas rápido, la culpa estará en cualquiera cosa menos en la falta de juntas propulsoras; que cartas han tomado en el asunto una especial universalidad, la de monumentos históricos y artísticos, otra mista, escitada por el Gobierno de provincia, y aun creemos que tambien alguna comision compuesta de personas notables é influyentes de la Corte.

Si tantas juntas oficiales son estímulo ó rémora á proyectos semejantes no hemos de discutirlo ahora: Fr. Luis de Leon puede bien consolarse de esa tardanza que aun no nos atrevemos á llamar grande, recordando que hay otros hombres célebres menos afortunados, puesto que sus monumentos no han entrado siquiera en vias de realizacion, ó que sus estatuas yacen esperando alguna voz omnipotente que las levante del suelo.

Bajo este punto de vista damos la enhorabuena á Colon, que no ha necesitado mas que la buena voluntad de uno de sus admiradores.

Pero dejando ya á un lado digresiones, no podemos menos de citar con aplauso el anuncio que la Academia de las tres nobles artes de S. Fernando ha hecho en la *Gaceta* de 8 del corriente, abriendo un concurso entre los artistas españoles para la egecucion del espresado monumento.

Este ha de consistir en una estatua de bronce de dos metros y sesenta centímetros de altura, colocada sobre el correspondiente pedestal y circundada de un cerramiento de verja baja; debiendo decorarse el pedestal de manera que esté en armonia con el gusto arquitectónico de la época en que floreció el M. Leon (mediados del siglo 16).

Las obras que se presenten consistirán en el modelo del pedestal y estatua, de un metro y cincuenta centímetros de altura; teniendo obligacion el autor del modelo premiado de egecutar

despues otro del tamaño total, que ha de servir para la fundicion.

Tambien se acompañará un presupuesto detallado del coste de la obra, que comprenderá la egecucion, valor de materiales, fundicion, portes, cimientos, colocacion, inscripciones que pudiera llevar, verja y demás gastos que ocurran hasta su completa terminacion, advirtiéndose que todas las partidas no deberán exceder de 24,000 escudos, comprendiendo el premio y el accessit.

El premio del concurso consistirá en la egecucion y direccion de la obra, y el accessit en mil escudos al autor del proyecto que mas se aproxime al que obtenga el premio.

El plazo para presentar la obra al juicio de la Academia es de cuatro meses á contar desde la insercion del anuncio en la *Gaceta*.

Estas son en resumen las condiciones del concurso. Lo que ahora se necesita es que nuestros artistas acudan al certamen, y que su falta no dé motivo á un desengaño mas. Bien comprendemos que la cantidad de que puede disponerse es pequeña, y por consiguiente no permite grandes desarrollos de lujo.

Sin embargo, el talento artístico sabrá vencer esa dificultad material, dando al monumento una severa sencillez, nada impropia del personaje á quien se destina. No estamos ahora en el caso de entrar en consideraciones de arte ni de economia; lo que si nos atrevemos á recomendar es la verdad histórica en cuanto al retrato del M. Leon, sobre el cual la Academia advierte que enseñará el que se considera mas auténtico; así como tambien respecto al ropaje que bien manejado no se prestará mal á la gracia y dignidad de la estatua. Si nosotros tuvieramos la dicha de ser artistas, habiamos de esforzarnos por representar aquel momento en que Fr. Luis de Leon, ocupando la cátedra despues de largos años de persecucion y de encierro, se dirigía á un numeroso auditorio, y con semblante en que se reflejaba la grandeza cristiana de un alma, empezó su leccion con el famoso «*dicebamus heri*» que arrastraba consigo una larga cadena de recuerdos.

Concluiremos ahora repitiendo nuestro vivo deseo de que la invitacion académica halle eco en los artistas españoles, y de que al cabo sea un hecho el monumento.



### UN PASO ADELANTE.

Agricultura!... ¡Cuanto se ha escrito, se escribe y se escribirá sobre esa arte reina de las artes! Reina de las artes, pues ella es el manantial de toda riqueza, de todo bienestar del hombre. Mal comprendida, la rebajan al estado de mero trabajo manual aquellos que, careciendo de la inteligencia necesaria y sobre todo de buenos ejemplos, quedan enmohecidos en una absurda rutina; bien ejercida, cuando tiene por base el estudio, la emulacion, la noble ambicion, y sobre todo el perfecto conocimiento adquirido por el ejemplo

y los consejos; entonces es incalculable el beneficio que puede el agricultor esperar de sus trabajos. La tierra es indudablemente el arca mas segura y ella devuelve con inmensos réditos al que sabe confiarla sus intereses.

Echese una mirada hacia Holanda, Bélgica, Inglaterra, el norte de Francia y luego deténgase la vista en esta tierra privilegiada de Castilla la Vieja: allá por el norte, los esfuerzos combinados con la inteligencia obtienen de su suelo ingrato inmensos productos; ¿que será de un suelo naturalmente feraz, si se le aplicase un método de cultura bien entendido y á la altura del que rige en las precitadas naciones? ¿que sería, digo? fácil es saberlo; para ello solo falta voluntad firme, constancia y paciencia.

Dejando á un lado la parte árida de la teoria, no apartándose del terreno de la práctica, al alcance de todas las inteligencias, me propongo demostrar con algunas esplicaciones lo que acabo de afirmar.

El labrador entregado á si mismo es evidentemente incapaz para lograr mejoras importantes, por la doble razon que carece de fondos y de ejemplos que imitar. En general las reformas son debidas á la imitacion.

Los medios son muchos para alcanzar un resultado importante y me voy á fijar en el que me parece de mas facil egecucion, y al abrigo de todo registro ageno. Sea una *esplotacion agricola privada y libre*.

#### 1.º SISTEMA DE ESLOTACION.

Supongamos una estension de terreno de 60 hectáreas (unas 93 fanegas castellanas.) En la parte mas céntrica se edifica un establo en las condiciones mas perfectas de higiene y de comididad; y sus accesorios indispensables. 30 hectáreas serán destinadas á producir una variedad de pastos artificiales combinados con las estaciones en que las hayan de consumir, por término medio, 70 cabezas de ganado (bueyes, vacas y toro-padre)

Las otras 30 hectáreas quedan reservadas para la produccion de cereales. Inútil es decir que el barbecho es una pérdida neta para el labrador, pues la tierra no se *cansa* cuando se la sabe imponer un trabajo bien combinado con sus fuerzas.

Este es el plan general de esplotacion cuyos pormenores podrian dar lugar á una obra completa. No es tal mi propósito en este momento.

#### 2.º GASTOS Y BENEFICIOS.

<i>Gastos</i> .—El alquiler del terreno se puede calcular anualmente en. . . . .	5000 rs
La construcción del establo con sus dependencias necesita un capital de 40,000 rs. el que repartido en 40 años, representa un gasto anual de. . . . .	1800
El interés anual de un capital de 60,000 rs. invertido en la compra de 30 bueyes al 8 por 100. . . . .	4800
Id id. para 35 vacas. . . . .	1680
Salario de un criado con habitacion gratuita. . . . .	2500
Id. de un criado. . . . .	1600
Id. de dos mozos á 1000 rs. . . . .	2000
Abono del veterinario. . . . .	300
Gasto anual de herramientas y utensilios. . . . .	200
Varios gastos. . . . .	2000
	<hr/> 21080

<i>Beneficios</i> .—10 hectáreas dan 130 fanegas de trigo, á 34 rs una . . . . .	4427
Id. id. de centeno á 20 rs. . . . .	2600
Id id. de cebada á 18 rs. . . . .	2340
Beneficio sobre 30 bueyes (dos veces al año). . . . .	30000
Venta de 30 terneras. . . . .	6000
Venta de leche. . . . .	8000
Venta de 12 cebones. . . . .	6000
Id. de aves domésticas y huevos. . . . .	1000
Varios beneficios menudos. . . . .	1000
	<hr/> 41360

*Gastos*. . . . . 21080

*Beneficio neto*. . . . . 20280

ó sea un resultado de casi un 100 por 100. Dejando á la eventualidad una parte grande de ese beneficio y reduciéndole considerablemente á medida del grado de confianza de cada individuo, quedará siempre un interés muy superior al que se puede esperar de una empresa nada azarosa cual lo es el cultivo de la tierra

Escusado es toda clave de comentarios sobre un beneficio tan honrado y noblemente adquirido.

#### 3.º MODO DE ESTABLECIMIENTO.

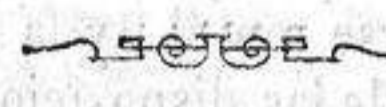
Varios son los medios para establecer esta esplotacion agricola. Todos ellos quedan sujetos al capricho, al grado de confianza ó de conocimientos de aquel que puede disponer de un capital necesario para efectuarlo. Pero todo se simplifica con este adagio «la union hace la fuerza», y, á mi humilde parecer, el modo mas eficaz y mas pronto es el siguiente:

Fórmese una sociedad compuesta de seis ó mas amigos del progreso; confíense las riendas de la esplotacion á un director activo, inteligente, próbo y de suficientes conocimientos en la sublime arte de la agricultura y se conseguirán los resultados arriba espresados.

Si nos detenemos en considerar las ventajas obtenidas para la provincia en general y la ciudad en particular, son muchas: el ejemplo que puede seguir el labrador ambicioso, la mejora introducida en la raza del ganado, la calidad de la carne, pues, en vez de una cosa estoposa y dura, el consumidor encontrará una carne sustanciosa, tierna y nutritiva.

No siendo mi objeto estenderme en consideraciones, y si solo proponer un plan ventajoso, á la altura de la época en que vivimos, me resumo en llamar hacia él la atencion de los hombres que saben unir su propio interés al bien general, que son, en una palabra, verdaderos amigos del arte y del progreso.

Julio Doctrca. (1)



Sin hacer nuestros los cálculos de Mr. Julio, que nos parecen algo exagerados, sobre todo en la parte de beneficios—al menos para este pais y para nuestros actuales hábitos y costumbres—no podemos menos de pagar un justo tributo de agradecimiento y de consideracion á los notables trabajos y excelentes descos del Sr. Docteur en favor de los progresos de nuestra industria agricola, harto necesitada de auxilios, de estímulos y como dice muy bien aquel señor, de buenos ejemplos que imitar.

(1) Autor de *conversacion sobre la agricultura*, obra aprobada por una sociedad agricola de Francia.

## NOTICIAS GENERALES.

La comision general de la conferencia sanitaria reunida en Constantinopla ha terminado por fin su informe sobre el origen y la propagacion del cólera. Segun las últimas noticias, se iban preparando los trabajos para estudiar las cuestiones referentes á la preservacion de dicha enfermedad.

Dice una carta de Florencia que los partidarios de Francisco II cometieron horrores en tierra de labor y en las montañas de Castellamare. Un capitán de la milicia nacional de Magnano, y su hijo, han sido cosidos á puñaladas. El joven liberal solo contaba 17 años.

Dicen de Lisboa que el gabinete está consolidado y que la reunion en él de los hombres mas notables del Parlamento como son Fontes, Casal Ribeiro y Martens Ferrao, hace creer en una larga vida para la situacion. A lo sumo el duque de Loulé podrá sustituir en un plazo no remoto al anciano Sr. Aguilar en la presidencia del Consejo; pero esto no modificará la situacion politica. Las Cortes portuguesas seguirán abiertas hasta mediados de junio, habiendo votado ya los presupuestos. Los reyes están en Cintra.

Una vez empezada la lucha en el Pacifico, por la obstinacion y temeridad de nuestros mal aconsejados enemigos, el gobierno está resuelto á proseguir la contienda hasta que queden aquellos completamente escarmentados.

Al efecto, en breve saldrá de Cartagena la *Tetuan*, en compañía de otro buque blindado recientemente adquirido en los cuales irán algunas tropas de desembarco.

Ha sido adquirida por el gobierno en la suma de 50,000 duros la selecta biblioteca que poseía el marqués de la Romana, para destinarla, por los ejemplares raros que contiene, á aumentar la Biblioteca nacional.

En conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la ley de Sanidad vigente, y mientras se hacen los estudios necesarios para completar el número de los lazaretos que la ley mencionada designa, se ha resuelto por real orden de 8 del actual que se consideren como sùcios, y por ahora de observacion, los de las islas Baleares y los de Vigo y Tambo, en la provincia de Pontevedra; y como de observacion únicamente, y con el mismo carácter de interinidad, los puertos de Cádiz, Santander y Cartagena.

La comision general española para la exposicion universal de París de 1867, publica la comunicacion dirigida por el comisario general de la comision imperial de París acerca del sitio destinado á España en el parque, y de los objetos que han de colocarse en él, y la relativa á la modificacion de las disposiciones del reglamento en cuanto se refieren á la admision de los animales domésticos.

Dentro de tres ó cuatro dias debe llegar á Southampton la mala del Pacifico, con el parte oficial del bombardeo del Callao.

Dice una importante correspondencia de París, que aunque las exterioridades inclinan á creer que tarde ó temprano la Francia tomará parte en la lucha que en Alemania é Italia se prepara, se desconfía que esto llegue á verificarse, pues entre las personas bien informadas corria el rumor de un tratado secreto de alianza en-

tre Rusia y Austria que estaba preparado para la eventualidad de que esta última potencia viera-aumentar el número de sus enemigos.

Se observa en Italia una singularidad. Mientras cien mil voluntarios toman ó van á tomar las armas gratuitamente, no es posible encontrar sustitutos para el ejército.

Escriben de Génova lo siguiente: «Hoy el señor P., comerciante, para encontrar un sustituto para su hijo; ha tenido que pagar diez y ocho mil francos.» Es una suma bastante considerable.

Italia y Prusia han firmado definitivamente el tratado de alianza ofensiva y defensiva, y las noticias telegráficas empiezan á ocuparse de un modo vago de futuros acuerdos entre Austria y Rusia.

La situacion, por lo tanto, se complica mas cada dia, y Prusia acaba de protestar contra la declaracion hecha por Rusia ante la Dieta.

En el mismo dia en que se formuló la protesta, los prusianos invadieron los ducados.

El general Mosquera, presidente de la Nueva Granada, ha declarado definitivamente que aquélla república seguirá guardando la neutralidad mas absoluta en la guerra del Pacifico. Ya se irán convenciendo poco á poco los aliados de que la América española nada malo debe temer de las miras de España, y que en el escándalo actual quedarán solos.

Los periódicos italianos vienen todos con artículos belicosos, y creen la lucha inminente, y posible que las hostilidades empiecen del 10 al 12 de este mes.

Hay que tener en cuenta que esos periódicos son de fecha atrasada, cuando aún no se habían recibido en Italia las noticias que hoy hacen ya irremediable el rompimiento.

La *Gaceta oficial* de Florencia inserta el nombramiento de Menotti Garibaldi de teniente coronel en el cuerpo de los voluntarios italianos.

Dícese que ofrece grandes probabilidades de seguridad la noticia de que la escuadra española del Pacifico destruyó el 3 de mayo la ciudad del Callao.

Y *La Epoca* añade: «Las noticias de la destruccion del Callao al dia siguiente del bombardeo y la seguridad de no estar herido, como no sea muy levemente, el brigadier Mendez Nuñez, han sido comunicadas, segun parece por nuestro ministro en Londres, con referencia á dos pasajeros que salieron algunos dias despues.»

Dice *La Nacion* copiado de la *Iberia*:

Es demasiado alusivo, demasiado industrialisco el hecho que en las siguientes líneas denuncia nuestro apreciable colega *La Iberia*, para que dejemos de darlo á conocer á nuestros lectores, puesto que en los dias que corren, el poner de manifiesto el mercantilismo religioso de cierto santo, es prestar á la verdadera religion el mas importante de los servicios.

Es preciso que los especuladores piadosos sean tan perfectamente conocidos como lo son ya los especuladores políticos, para que aquellos no ocasionen á la religion los mismos irreparables daños que estos han ocasionado á su patria. Es preciso arrancar con mano segura todas las caretas, á fin de que todas las deformidades aparezcan á la luz del dia, y para que sobre todas caiga el desprecio y la reprobacion general.

Pero oigamos ya á *La Iberia*: «Sin embargo de la situacion tristísima en que el país se encuentra, no por eso dejan ciertas gentes de inventar nuevas maneras de comerciar, poniendo como

mediadores de sus *mercachiferias* los objetos venerandos de la Religion del Crucificado.

Una comision anónima de sacerdotes establecida en está corte, se ha permitido dirigir á todas las superiores de los conventos de religiosas una circular y proyecto, que tenemos á la vista, escrita con esa vis hipócrita que caracteriza á esos nuevos mercaderes del templo, y firmada por un tal *D. Casimiro Magnat*, en calidad de secretario de la comision.

Tiene por objeto la indicada circular inclinarse el ánimo de las superiores para que de suscriban, precisamente antes del dia 10 del actual, á seis ejemplares, cuando menos, de unas obras que van á publicar los sacerdotes mencionados. intituladas: «Mes de san José y Mes de Maria del Santo Padre Pio IX.» que costarán la insignificante suma de 10 rs cada ejemplar, con el piadoso fin de ofrecer, con el producto de la venta de los libros, un regalo á Su Santidad.

¿Quién ha autorizado á esa comision de curas para comprometer de ese modo á las pobres religiosas, sacándolas el dinero en cambio de unos libros, que podrán ser muy buenos, pero que maldita la falta que hacen en los conventos, y ofreciéndoles como recompensa una indulgencia en forma de jubileo... etc. (palabras de la circular), ó un rosario bendecido por el Papa?

Llamamos la atencion de los periódicos católicos antes que políticos sobre este hecho, que no calificamos, á fin de que den la voz de alerta para que las superiores de los conventos no se dejen sorprender por esa comision editorial de curas, cuyos individuos á lo que parece pretenden ir á Roma á pasar unos dias á costa de las monjas.

No dirán los necos que no nos interesamos por su honra. ¡Benditos todos ellos!

¡Oh! Si el objeto de los individuos de esa empresa editorial fuese ir á divertirse algunos dias á Roma, la especulacion nos parecería menos censurable, si bien no es justo que las monjas paguen tales jolgorios. Pero ¿no pudiera suceder que el dinero que producen á la empresa la expedicion de sus libritos, lejos de servir para hacer regalos al Papa, se destinase á hacer al ex-rey de Nápoles obsequios pecuniarios, que tan al caso le harían en estos momentos para levantar en el antiguo reino de las Dos Sicilias algunas partidas con honores de gavilla, que á las órdenes de nuevos Chivavones, Croccos y Luigi, defendiesen heroicamente, por supuesto, la causa del altar y el trono?

Examínese bien el caso, y díganenos si en estos momentos en que Italia se dispone á medir sus armas con las del Austria, para completar su unidad, tiene algo de aventurada ó si por el contrario, está perfectamente motivada nuestra suposicion.

Ya verá el pueblo español como menudean ahora los piadosos *sacativos* bajo mil formas y pretextos, y como se trate de negociar activamente dinero de San Pedro.

¡Muchísimo ojo!...

A pesar de la singular tenacidad con que por espacio de dos generaciones han defendido la causa carlista los hermanos Tristany, que puede decirse eran ya los únicos campeones de algun valor que le quedaban, no tiene verdadera importancia la sumision á la Reina de España que acaba de hacer uno de ellos en Méjico, segun escriben de aquella capital con fecha 21 de mayo.

El Sr. D. Francisco de Asis Tristany, que accidentalmente se hallaba en el imperio, se presentó á nuestro representante consular en Méjico, señor Mobellan, con el cual tuvo una amistosa conferencia. El resultado fué que tres dias despues el señor Tristany juraba en manos del ministro de España, marqués de la Rivera, fidelidad á S. M. la Reina, sirviendo de testigos el Sr. Mobellan y el primer secretario de la legacion, señor Argai.

Parece que, terminada la ceremonia, Tristany manifestó al señor ministro su proyecto de establecerse en la Habana, á

fin de que su persona no pueda servir de pretexto en España para ninguna empresa. Felicitado por el Sr. Mobellan, Tristany le contestó en estos términos:

«He dejado de pertenecer á la escuela carlista. Treinta años la he sido fiel. Pruebas existen de ello; que S. M. la Reina se digne recibirme mal ó bien, Tristany no faltará al juramento espontáneo que he hecho, ni dejará de verter su sangre por el Trono y la causa de doña Isabel II.»

El *Contribuyente* del 11 dice:

«Anoche se recibió un telégrama en el que se daba la noticia de haberse levantado una partida armada en Despeñaperros, al mando de los cabecillas Merinos.»

La Guardia civil de aquellos contornos en cuanto tuvo conocimiento del hecho, puso en persecucion de los sublevados, consiguiendo darles alcance. Del encuentro resultaron heridos levemente dos guardias civiles y algunos prisioneros haciendo algunos varios y huyendo los demás, por lo cual puede considerarse como disuelta la partida.

Y despues añade: Por los partes recibidos hoy, podemos ampliar las noticias que en nuestra primera edicion damos sobre la partida que ha aparecido en Despeñaperros.

A las nueve y media de la noche del sábado, y habiendo tenido noticia el jefe de la Guardia civil de Jaen, de la aparicion hacia la Carolina, de algunos hombres armados, puso en movimiento las fuerzas de su mando, llegando á las dos de la madrugada á Santa Elena, que está á la izquierda de la Carolina, y en cuyo punto está situada la casa del guerrillero José Merino, que es quien manda dicha partida.

La Guardia civil, al ir á cercar la casa de Merino, recibió una descarga cerrada de los insurrectos, que parece son de 50 á 60, resultando heridos dos guardias; la descarga fué contestada por otra, y acontino un ataque á la bayoneta, que les hizo desalojar á los sublevados la posicion que ocupaban, consiguiendo hacerles un prisionero y cogiendo una caballería menor con bagajes.

El individuo de la partida que ha cogido la Guardia civil, iba perfectamente armado y equipado.

Las autoridades militares y civiles de aquel distrito han tomado cuantas disposiciones eran necesarias para averiguar si tenia este movimiento ramificacion en alguna otra parte.

De Jaen han salido ayer por la mañana fuerzas de Guardia civil y cuatro compañías del batallon de cazadores de Baza, con objeto de recorrer las cercanías de la Carolina.

El Sr. Fagés, que ha pedido la palabra para hablar en contra del proyecto de autorizaciones, en el tercer turno, se la ha cedido al Sr. D. Antonio Rios Rosas.

Un periódico ministerial dice:

«Entre las varias economías que se propone hacer el gobierno una vez que sea aprobado el proyecto de autorizaciones, parece que se cuenta la de suprimir la quinta parte de los empleados de las dependencias del Estado, con arreglo á la clase y sueldo.»

El presidente del Consejo de ministros dijo en el Congreso el jueves en la noche:

«Yo deseo la paz; pero temo que no concluya este año en que estamos sin que tengamos que poner sobre las armas del ejército del que tenemos. No olvidemos que para perder algo de nuestro territorio no es necesario venir á sitiar á Zaragoza ni á Gerona.»

**En un parte telegráfico.**

publicado ayer, se lee lo siguiente: El Sr. Ministro de la Gobernación del Reino, en despacho telegráfico que ha recibido en la madrugada de este día, me dice lo siguiente.

El Mayor de la Escuadra participa lo siguiente. — «Callao 9 de Mayo. — El dos de mayo ha sido bombardeado el Callao y atacadas sus formidables baterías y Torres blindadas por la Escuadra Española. Noventa cañones, entre ellos muchos monstruosos, contestaron al primer disparo de los buques Españoles: al terminar el bombardeo con el día, solo tres cañones Peruanos de una batería enterrada conservaban sus fuegos: los blindados quedaron inutilizados, y victoriosa nuestra Escuadra cesó el fuego, dando tres entusiastas vivas á la Patria.»

La Escuadra Española ha tenido ciento noventa y cuatro bajas entre muertos, heridos y contusos: 38 de los primeros y 82 de los segundos; ningún oficial muerto. Entre los heridos se encuentran el Brigadier Medez, el Comandante Topete y un Oficial, ninguno grave. Las averías de los buques fueron de más ó menos consideración, pero todas reparadas á su salida.

El enemigo ha tenido, además de su ciudad en gran parte destruida, según ellos mismos expresan, 350 bajas, entre las cuales se cuentan muertos al Ministro de la Guerra Galvez, al Ingeniero general Batier y á otros sugetos importantes.

El Congreso ha declarado beneméritos de la Patria á nuestros Marineros del Pacífico. — La votación por unanimidad y en medio del mayor entusiasmo.»

Como para Salamanca tiene especial y extraordinaria importancia cuanto se refiere al monumento proyectado para honrar la memoria del Maestro Fr. Luis de León, á pesar de que en nuestro primer artículo dimos un resumen del anuncio y programa de concurso publicado por la Academia de San Fernando, creemos que nuestros lectores tendrán especial gusto en conservar íntegros estos documentos y los copiamos del periódico oficial. Dice así:

**Academia de las tres Nobles artes de San Fernando.**

Acordada por el Gobierno de S. M. la erección de un monumento dedicado á honrar la memoria del insigne Maestro Fr. Luis de León, el cual ha de costearse con el producto de la suscripción nacional verificada al efecto, y aprobadas por la Dirección general de Instrucción pública las bases para el concurso que ha de celebrarse con este objeto ante esta Real Academia de Nobles Artes, se anuncia al público el mencionado certamen que se verificará con sujeción al siguiente.

**PROGRAMA.**

Artículo 1.º Se abre concurso entre los artistas españoles para la ejecución de un monumento que ha de erigirse en Salamanca á la memoria de Fr. Luis de León, el cual consistirá en una estatua de bronce de tres metros y 60 centímetros de altura, colocada sobre el correspondiente pedestal y circundada de un cerramiento de verja.

Art. 2.º El premio del concurso consistirá en la ejecución y dirección de la obra. Serán adjudicados además un *accessit* de 1,000 reales al autor del proyecto que más se aproxime al que obtenga el premio.

Art. 3.º Las obras que se presenten para ser juzgadas consistirán en el modelo de pedestal y estatua, y se entregarán en la Academia de San Fernando dentro del término de cuatro meses, á contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la Gaceta.

Art. 4.º Los modelos que se presenten, comprendidos pedestal y estatua, serán de un metro y 50 centímetros de altura.

Art. 5.º El pedestal deberá decorarse de manera que esté en armonía con el gusto arquitectónico de la época en que floreció el personaje á quien se dedica el monumento. (Medios del siglo XVI.)

Art. 6.º El artista premiado, y que en concepto es el encargado de la ejecución de la obra, se entenderá con la Academia ó Junta directiva para todo lo material y económico de la ejecución.

Art. 7.º El autor del modelo premiado ejecutará después el otro modelo en su tamaño total, que ha de servir para la fundición, el cual, antes de verificarse esta, deberá someterse á la aprobación de la Real Academia de S. Fernando.

Art. 8.º Todas las partes que constituyen este monumento serán en cuanto sea posible, ejecutadas en España.

Art. 9.º Las obras que se presenten al concurso vendrán acompañadas de un pliego cerrado con un lema igual al que tenga la obra, y dentro el nombre y señas del domicilio de su autor. Se acompañará además por separado, y en pliego abierto, marcado con el mismo lema, un presupuesto detallado del coste total de la obra que comprenderá la ejecución, valor de materiales, fundición, portes, cimientos, colocación, inscripciones que pudiera llevar, verja y demás gastos que ocurran hasta su completa terminación, á fin de que el Tribunal tenga también en cuenta estas partidas, que no deberán exceder en su totalidad de 24.000 escudos, comprendiendo el premio y *accessit*.

Art. 10.º Los modelos que sean presentados al concurso y no reúnan todas las condiciones expuestas no serán admitidos ni tomados en consideración.

Art. 11.º Si sucediese que se aprobase la estatua de uno de los proyectos y el pedestal de otro, se distribuirá el premio entre los autores de ámbos, encargándose el autor de la estatua de la ejecución y dirección del espedestal.

Art. 12.º Si no se adjudicase premio á ningún proyecto completo, ó se premiase una estatua y ningún pedestal, ó fuese premiado un pedestal y ninguna estatua, se sacará nuevamente á concurso todo el monumento en el primer caso, el pedestal en el segundo y la estatua en el tercero.

Nota: En la Biblioteca de esta Academia se manifestará á los artistas que lo deseen el retrato que se cree más auténtico del Maestro Fr. Luis de León.

Madrid 6 de Junio de 1866. — El Secretario general, Eugenio de la Cámara.

**Tendremos dinero.** Han empezado á presentarse comisionados extranjeros en varias provincias del litoral y en Castilla para adquirir granos y vinos á consecuencia de la próxima guerra.

Es un fausto acontecimiento para nuestros empobrecidos mercados.

**Costumbres viejas.** Un abogado viejo entregó á su hijo, que acababa de graduarse de doctor en leyes, todos los pleitos que tenía de sus clientes porque los siguiese mientras él se entregaba al descanso que su edad exigía. Trascorrido un mes, el hijo le dijo muy ufano:

— ¿Sabes, papá, aquel pleito sobre herencia que hacía veinte años que usted lo defendía? Pues yo lo he ganado en un mes.

— ¡Bestia! le contestó su papá; solamente has sabido comer por espacio de un mes de un pleito del que yo comí veinte años.

Del *Boletín oficial* tomamos el siguiente anuncio del Juzgado de primera instancia de Ciudad-Rodrigo:

*D. Tomás Roldan de Palacio, primer suplente del Juzgado de Paz de esta ciudad de Ciudad-Rodrigo, en funciones de Juez de primera instancia por ausencia del propietario, é incompatibilidad del Juez de Paz.*

Hago saber á todos los Alcaldes constitucionales de los pueblos de la provincia de Salamanca, Guardia civil y además encargados de protección y seguridad pública, que por cuantos medios le sugiera su celo en obsequio de la administración de justicia, procuren la captura y remisión con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado de las Religiosas del Convento de Descalzas de S. Francisco de esta Ciudad, Sor María de Jesús y Sor Francisca de San Antonio, cuyas señas personales se insertarán á continuación; las que en la noche del 2 del corriente mes ó amaneciente al 3, se fugaron de dicho convento, escalándolo y del cual estragaron unos once mil reales que había en el Archivo de dicha Comunidad, que fracturaron y violentaron, consistente aquella suma en oro y en monedas de cuatro y cinco duros; y también extragaron un Rosario del Santo Padre San Francisco que se conservaba como Reliquia en dicho Convento, cuyo Rosario es todo de madera,

engazado en alambre y cada diez cuentas una calaverita, y en la cruz decía «Santus Franciscus.» Y también se les encarga la remisión á este Juzgado del dinero, Rosario y demás efectos que las fueren ocupados.

*Señas personales de Sor Maria de Jesus.*

Edad cuarenta y nueve á cincuenta años estatura regular, bastante gruesa, blanca y de color en cendido, ojos azules y pequeños, nariz regular, barba pequeña y un poco abultada la nariz, boca un poco grande, con excelente dentadura, y á inmediaciones de la nariz tiene una pequeña berruga.

*Señas personales de Sor Francisca de San Antonio.*

Edad de unos treinta años, estatura como de cinco pies, gruesa, color caído, algo morena, ojos negros y hermosos, con pestañas negras y largas, nariz regular y afilada, boca pequeña con excelente dentadura y barba también pequeña.

Ciudad-Rodrigo cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y seis. — *Tomás Roldan.* — *Faustino Ribon.*

**No parece sino que la guerra con Prusia, Italia y Austria** de que tanto se ocupa la prensa, ha ordenado hacer depósitos de pólvora en esta capital, pues son varias las casas particulares de esta ciudad en donde se nos dice tienen muchos quintales de este utensilio, que podrá al menor descuido borrar del mapa nuestra querida ciudad, obligando á sus moradores á hacer en todas direcciones viajes subterráneos ó aéreos. La autoridad sobremos ha tomado cartas en el asunto; pues es sobradamente grave para dilatarlo ni un momento, tomando precauciones, y vendría un fuerte correctivo á los que por el miserable lucro esponen su existencia y la de sus convecinos, olvidando el quinto mandamiento de la ley de Dios. Esperamos su pronta estracción y la publicación de haberse verificado para tranquilidad del público, solivientado con semejante noticia.

Dicen de Valladolid:

**Detenidos.** Por los guardias de la municipalidad han sido detenidos en el depósito carcelario dos pordioseros, quienes trataron, según nos han informado, de hacer resistencia á los dependientes de la autoridad, hasta el punto de hacer frente arrojando uno de ellos á un municipal que les prohibía pedir por las calles según lo previene el bando de buen gobierno.

De esto están libres nuestros municipales porque dejan en plena helganza y expansiva libertad á la nube de mendigos que nos asedian, causa porque sabemos de algunos, no se prestan al donativo que se les invitó por la junta de beneficencia.

**Receta.** Modo de hacer desaparecer lo escrito del papel y de la margen de los libros impresos. — Se mezcla una parte de deutóxido de plomo ó minio con tres partes de ácido hidróclórico ordinario. Se humedece el escrito que se desea y se esponne al vapor que produce la mezcla espesada, y el escrito desaparece sin que el papel pierda su firmeza y sin que la impresión de los libros se altere de modo alguno.

**Mercados.** El precio de los trigos ha subido algo en la mayoría de los mercados de Europa y en algunos de España, lo cual por hoy no puede atribuirse á otra cosa que al retraimiento que produce en todos los ánimos la desconfianza en el porvenir. Por lo demás, pocos son los pueblos que se quejan del mal estado de sus sembranzas, si bien todos tienen el temor del daño que pueden causar las continuadas lluvias, casi generales en toda la Península, y las tormentas que en algunos puntos han hecho bastante estrago.

Los aceites españoles sostienen sus precios. Esto no puede menos de ser así, no teniendo que sostener competencia con los aceites de Italia en los mercados de América y otros varios, por los altos precios á que se encuentra este artículo en aquel país.

Igual razon sin duda debe obrar para que en España no se deje sentir la competencia que el aceite de oliva está haciendo el petróleo, de cuyo aceite mineral se expiden de los Estados Unidos diariamente para Europa inmensas cantidades.

En el ramo de vinos y aguardientes se

nota alguna paralización respecto al gran movimiento que se advertía en la anterior quincena. Esta paralización es sin duda derivada al trastorno que han causado los temores de que hemos hecho mérito y las quiebras ocurridas en los grandes centros comerciales.

Respecto de lanas, los precios están bien sostenidos en los mercados de Londres y Marsella, que puede decirse dan la ley en este artículo. Allí van á venderse lanas de todos los países del mundo, y allí van á surtirlos los fabricantes de todas partes que necesitan hacer grandes acopios.

En Andalucía y Extremadura, que es donde mas temprano principia en España el esquilado, si hemos de atenernos á alguna venta de que tenemos noticia, podríamos decir que el precio medio de la arroba de 25 libras es el de 100 rs. Pero los precios de este artículo creemos estén llamados á sufrir alguna alteración favorable ó desfavorable, según las circunstancias que puedan sobrevenir.

Respecto de sedas, parece que al fin la sido regular la cosecha en Valencia y calmándose los temores que abrigaban los que están dedicados á esta industria en aquel país.

Las grandes ferias de Adalucía todas han seguido el mismo rumbo que siguió la de Sevilla, mucho ganado á la venta y pocos que compren; lo cual hace temer que los labradores habrán de encontrarse en grande apuro para levantar sus cosechas.

**Juego de ingenio.** — Tu serrano continente = mi dulce reposo troncha; = Concha, si me oyes clemente = y premia mi amor ardiente, = verás que pareja. Concha.

En Salamanca, mi estrella = hizome ver tu tez blanca, = y quedé cautivo en ella; = que cres, Concha, la mas bella = que ha pisado Salamanca.

El que te vé, mira flores = que á tus mejillas hermosas, = presté el alba sus primores = y aromas, luz y colores, = los campos, rios y rosas.

Ante el cristal de tus ojos, = es modesto el de la fuente; = y das al ave sonrojos = cuando cantas con enojos = en el campo; amor doliente.

Por eso, Concha, me encantas, = y el alma en gozo se anega, = mirando bellezas tantas, = que haces, si en la vega cantas, = la ventura de la vega.

Loco estoy des que te ví = y es mi pasión tan leal, = que trocara por un sí = de tus labios de rubí = la plaza de cardenal.

No seas, pues, tan remisa = ni escuches riendo ingrata = mi amor que en locura frisa, = porque mata tu sonrisa = más seres que un doctor mata.

Y será, por Dios, cruel = que, por tratar tú con hiel = al triste que por tí goza, = halle yo posada en el = hospital de Zaragoza.

Da, Concha, á mi amor sincero = un rayo de amante luz; = y manso, cual un cordero, = tejuero por caballero, = cargar con la Santa Cruz.

**Pensamientos.** Son oportunos los siguientes del Sr. Hartzembusch, cuya lectura recomienda un periódico á los alcaldes:

«Tres cosas pueden conocerse á primera vista en una ciudad; en qué estado se halla la educación, cuál es el génio artístico de sus habitantes, cuál el concepto que merece su policía.

¿Veis paredes liznadas, rayadas y descascadas, efigies sin narices ni dedos, alamos y acacias heridos y con tiras de corteza colgando? Allí es defectuosa la educación, no hay amor á las artes, no hay policía diligente.

Principia el niño por ensuciar una pared y no se le corrige; un día manchará la reputación mas limpia. Maltrata hoy una escultura y dá fin de un olmo, después golpeará y herirá carne humana.

Las autoridades que dejen en paz á los que dañan el edificio, á la estatua y al árbol, dejarán crecer y multiplicarse á los futuros destructores de todo.»

Editor responsable, Juan Solillo.  
Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 18 del corriente por la Escribanía de Don Joaquin Frutos.

Bienes del estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Alba de Tormes.—Larrodrigo.—Mayor Cuantía.

Una yugada de labor procedente de la Fabrica de la Iglesia de S. Pedro de Alba de Tormes, que radica en término del distrito municipal de Larrodrigo, compuesta de las fincas siguientes: Una tierra al sitio de la Cañadilla, de cabida de 140 estadales de 3.ª calidad: otra al Carrascal, de cabida de 510 estadales de 3.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 28 estadales de 3.ª calidad: otra a la Cañadilla, de cabida de 238 estadales de 3.ª calidad: otra al padro Val derramiro, de cabida de 90 estadales de 3.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 380 estadales de 3.ª calidad: otra al camino de Valdecarras, de cabida de 870 estadales de 3.ª calidad, con parte irutil: otra al Regato de la Valseca, de cabida de 126 estadales de 3.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 68 estadales de 3.ª calidad: otra a las Vegas del Rio, de cabida de 140 estadales de 1.ª calidad: otra a los Cerrillos, de cabida de 680 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra al camino de Anaya, de cabida de 122 estadales de 3.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 712 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra al Retamar de Herezuelo, de cabida de 230 estadales de 3.ª calidad: otra al Lomo de Anaya, de cabida de 164 estadales de 3.ª calidad: otra a la Fuente de la Señora, de cabida de 270 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra al Prado Santo, de cabida de 182 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra al Encinar del camino de S. Bellin, de cabida de 240 estadales de 3.ª calidad: otra a las Lagunitas, de cabida de 74 estadales de 3.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 295 estadales de 3.ª calidad: otra al Prado Santo, de cabida de 104 estadales de 1.ª y 2.ª calidad: otra a la Ladera, de Carrera Blanca, de cabida de 116 estadales de 2.ª calidad: otra al camino de Gallegos, de cabida de 402 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra al Calvario, de cabida de 150 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra al camino de Gallegos, de cabida de 300 estadales de 2.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 200 estadales de 2.ª calidad: otra al camino de Cirabias, de cabida de 580 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: y finalmente otra al mismo camino, de cabida de 187 estadales de 2.ª calidad. Se advierte que en algunas de las tierras que anteceden, existen varias encinas que por pertenecer al Comun de vecinos no son objeto de esta tasacion. Está arrendada en la actualidad a D. Pedro Criado Diez, hasta el 15 de Agosto de 1838, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1836 en la cantidad de 66,800 escudos anuales y ademas las contribuciones, fue capitalizada por la renta, con contribuciones, de 114,360 escudos que anteriormente produjo, y que pagaba Teodoro Garcia en 273 100 escudos y tasada en 65,400 escudos en renta y en 1684 escudos ó sean 16,840 rs. que en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la instrucción de 31 de Mayo citada servirán de tipo para la subasta.

Partido de Peñaranda.—Santiago de la Puebla.

Una tierra de labor procedente de la Fabrica de la Iglesia de Alaraz, que radica en término del distrito municipal de Santiago de la Puebla, al sitio de Valdelacasa, de cabida próximamente de 300 estadales de 3.ª calidad, fue capitalizada por la renta de 6 escudos anuales que habia producido y que pagaron Isidro y José Perez, en la cantidad de 135 escudos, de la que rebajado el 5 por 100 segun previene la citada Real orden de 18 de Junio de 1863, resultan 128,250 escudos ó sean 1282,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Villoruela.

Dos tierras de labor, procedentes de los Canónigos de Valladolid, que radican en término del distrito municipal de Villoruela, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio de Carre la-Mata, de cabida de 400 estadales de 2.ª calidad: y otra al mismo sitio, que hace 16 estadales de 3.ª calidad. Fueron capitalizadas por la renta de 25,100 escudos anuales que habian producido y que pagaba Bernardino Cimarro, en la cantidad de 632,250 escudos, de la que rebajando el 5 por 100 segun previene la citada Real orden de 18 de Junio de 1863 resultan 600,638 escudos ó sean 6006,38 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Partido de Béjar.—Navamorales.

Varias tierras de labor, procedentes de la Fabrica de la Iglesia de Navamorales, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio del Portal de la Concha, de cabida de 200 estadales de 3.ª calidad: otra a la Lanche Menga, de cabida de 800 estadales próximamente de 3.ª calidad: otra que son tres por encima de la Longuera, de cabida de 600 estadales próximamente de 3.ª calidad: otra a la Peña Bermejo, de cabida de 300 estadales próximamente de 3.ª calidad: otra a la Veguilla, de cabida de 300 estadales próximamente de 3.ª calidad: otra a las Vegas, de cabida de 200 estadales próximamente de 3.ª calidad: otra al Cidro de las Vegas, de cabida de 100 estadales próximamente de 2.ª calidad: otra al Rincon de la Huerta, de cabida de 400 estadales próximamente de 3.ª calidad: y finalmente otra a Santa Justa la Vieja, de cabida de 800 estadales próximamente de 3.ª calidad. Están arrendadas a Antonio Cabrero, hasta el 15 de Agosto del corriente año en la cantidad de 42 escudos anuales y ademas las contribuciones, por cuya expresa suma fueron capitalizadas en 945 escudos, de cuya suma rebajado el 5 por 100 que previene la citada Real orden de 18 de Junio de 1863 resultan 897,750 escudos ó sean 8977,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

## GUIA

### DEL BAÑISTA EN ESPAÑA,

POR

**DON MANUEL TORRIJOS.**

Esta obra de cuya utilidad responde la larga tirada que se agotó el verano último, se ha puesto a la venta para el actual. En ella encontrará el bañista cuantos datos y noticias pueda necesitar para concurrir a unos ú otros baños. Forma un elegante tomo en 8.º de mas de 200 páginas, y se vende a diez reales ejemplar en las librerías de España. Los pedidos de provincias se dirigirán, acompañados de su importe en libranzas ó sellos a la Administracion, calle del Rubio, núm. 4 en Madrid, y en Salamanca en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4.

## ANUNCIO IMPORTANTE.

En la imprenta de este periódico se venden facturas para el cobro de los cupones del 3 por 100 consolidado y diferido.

## ANUARIO

### DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA DE ESPAÑA

en 1865.

POR

**D. FERMIN HERNANDEZ IGLESIAS,**

doctor en Derecho, y abogado de los Ilustres Colegios de Salamanca y Madrid.

Comprende clasificadas en forma de Diccionario todas las disposiciones legislativas de interés general y permanente, promulgadas en España durante el año 1865, y la jurisprudencia declarada por los Tribunales superiores del país en el mismo período; un resumen de los trabajos de la Real Academia de Ciencias morales y políticas; otro de los de la Matritense de Jurisprudencia y Legislacion; los últimos datos estadísticos publicados por el Gobierno sobre administracion de justicia, y las bibliografías nacional y extranjera de Legislacion y Jurisprudencia.

El Anuario encierra lo más importante de cuanto en el año próximo anterior se ha dicho y escrito de Legislacion y Jurisprudencia, y será de suma utilidad práctica por la inmensa extension de esas dos instituciones sociales, por las múltiples y variadísimas aplicaciones que tienen, y por la movilidad incesante a que están expuestas en los pueblos de raza latina, gobernados con formas parlamentarias.

Todos los años se publicará el Anuario del próximo anterior, mejorado y enriquecido con datos ignotos ó análogos a los que el de este año contiene, contribuyendo por los medios más económicos que existen al mejor estudio y mas fácil aplicacion del Cuerpo de leyes españolas, y al conocimiento de los adelantos que la ciencia del Derecho realiza dentro y fuera de España.

#### BASES MATERIALES DE LA PUBLICACION.

El Anuario de Legislacion y Jurisprudencia de España de 1865 forma un volumen en 4.º de 412 páginas a dos columnas, en buen papel y con impresion correcta y esmerada.

PRECIO de cada ejemplar: 30 rs. en toda España.

Se vende en casa del Autor, Jusus 7, y en la imprenta de Cerezo, Rua 4.

Se arrienda una casa en la plazuela del Peso, señalada con el número 14: darán razon en la calle de Libreros, número 9.

## CAJA DE PRESTAMOS.

AVISO.

Vencidos los préstamos cuyos números se expresan, por no haberlos renovado en tiempo los interesados, se les avisa para que recojan las prendas constituidas en garantía, pagando el capital recibido y sus intereses. Las que no se hayan retirado el día 15 del actual, serán vendidas el día 30 del mismo mes y siguientes necesarios no festivos, en el Corriente número 15, desde las 4 a las 6 de la tarde en cada uno.

Libro 2.º Números—60—69—77—78—80—81—85—90—95—96—97—98—99—100—102—106—107—108—113—114—115—118—121—125—124—128—131—132—134—136—140—141—142—150—152—154—155—156—158—165—167—170—171—174—181—185—184—185—186—188—190—196—197—202—210—217—218—219—221—228—236—237—238—239—240—251—250—261—276—277—278—287—292—294—302—312—317—319—331—332—336—341—349—351.

Libro 3.º 10—11—15—20—21—24—33—36—40—46—47.

ALMONEDA. Está abierta desde hoy 1.º de Junio y continuará todos los días no festivos, desde las 4 a las 6 de la tarde, para la venta de todas las ropas y alhajas, no retiradas, y vendidas hasta el mes de Abril.

## JEREMÍAS,

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y GAZMONO.

dirigido por el popular y satirico poeta

**D. JUAN MARTINEZ VILLERGA.**

Publica dos lamentaciones por semana al precio de 4 rs. al mes en Madrid y 15 provincias por trimestre.

Se suscribe en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4.

En la calle de los Leones, callejas de la Catedral, casa posada de estudiantes, número 1.º, se venden comedias antiguas y modernas, todas en folios en 8.º y 8.º mayor a precios sumamente arreglados y en gran número para facilitar su despacho, que será por las tardes desde las 3 en adelante.